Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 516/2021 I.M

***POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA A LA FIRMA* CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.CON RUC Nº 80015507-6, *EL LLAMADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2021 PARA LA"REPARACION DE BOCA CALLES, ACCESO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO SAN JORGE"CON ID Nº 392.025.*----------**

Mariano Roque Alonso, 29 de Abril de 2021

VISTO: *El informe de evaluación de fecha 29 de abril de 2021, que contiene el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la* ***CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2021 PARA LA"REPARACION DE BOCA CALLES, ACCESO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO SAN JORGE"CON ID Nº 392.025.----------***

CONSIDERANDO

Que según el informe del Comité de Evaluación de fecha *29 de abril de 2021*, emitió su dictamen en el cual recomienda la adjudicación, bajo la modalidad de Contrato Cerrado a la firma oferente ***CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.CON RUC Nº 80015507-6, por un monto total a contratar de Gs. 127.854.870 (Guaraníes Ciento veinte y siete millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta) I.V.A incluido,*** *de conformidad al artículo 65º - Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 2992/19*----------

*Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas que establece: "****Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato****"*----------

Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario *Nº 2992/19* y la Ley Nº 3.966/10

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carolina Acosta F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

"Orgánica Municipal" y conforme se desprende del informe evaluación de fecha 29 de abril de 2021, del Comité de Evaluación, en donde se recomienda adjudicar a la firma oferente ***CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.CON RUC Nº 80015507-6,*** para la realización de la obra mencionada----------

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme informa la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución.----------

Que, el artículo 51º de la Ley 3.966/10 *"Orgánica Municipal"* son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones...".*----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de ***la CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2021 PARA LA"REPARACION DE BOCA CALLES, ACCESO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO SAN JORGE"CON ID Nº 392.025.***----------

Art.2º ADJUDICAR *a la firma* oferente ***CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.CON RUC Nº 80015507-6,*** e l llamado de la ***CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2021 PARA LA"REPARACION DE BOCA CALLES, ACCESO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO SAN JORGE"CON ID Nº 392.025,*** *bajo la modalidad de Contrato Cerrado, por un monto de* ***Gs. 127.854.870 (Guaraníes Ciento veinte y siete millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta) I.V.A incluido,*** *según el ANEXO I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de la presente resolución.*

Art.3º REMITIR *una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*----------

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carolina Armada V.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

***Art.4ºCOMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ABOG. NORMA E. VALIENTE
Secretaria General
Secretaría Gral.

CAROLINA ROCIO ARANDA F.
Intendenta Municipal
INTENDENCIA

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I

DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

"CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2021 PARA LA"REPARACION DE BOCA CALLES, ACCESO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO SAN JORGE"CON ID Nº 392.025						
					CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.CON RUC Nº 80015507-6	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total(IVA incluído)
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	260	3.800	988.000
2	72103002-002	Excavación para Vigas de Hª Aª	Metros cúbicos	14,79	53.000	783.870
3	72102209-9995	Vigas de Hª Aª	Metros cúbicos	22,18	1.700.000	37.706.000
4	72101604-001	Estructura Metálica	Unidad	5	3.010.000	15.050.000
5	72131601-004	Pavimento de Hª Aª	Metros cúbicos	40	1.768.000	70.720.000
6	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	2.607.000	2.607.000
					Precio Total	**127.854.870**

Secretaría Gral.

Secretaría Gral.

INTENDENCIA

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL